



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Comisión Seccional De Disciplina Judicial del Meta

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Villavicencio (Meta), 27 de enero de 2023.

Caso: **50001-11-02000-2019-00806-00**
Sala: Sala 01
Inicio audiencia: 03:29 p.m. del 27 de enero de 2023
Fin audiencia: 03:43 p.m. del 27 de enero de 2023

INTERVINIENTES

Magistrado(a): **DR. CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ**
Quejoso: **WILMER FABIAN ENRIQUE SALCEDO**
Disciplinado: **Dr. EDGAR ALEXANDER GONZALEZ CRUZ**

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Se procede a la realización de Audiencia de pruebas y calificación definitiva, en el proceso radicado bajo el número 2019-806 seguido contra el doctor EDGAR ALEXANDER GONZALEZ CRUZ, en virtud de la queja presentada por el señor WILMER FABIAN ENRIQUE SALCEDO. A la presente diligencia concurre el disciplinable.

(Minuto 00:00:37 a 00:01:15) Registra comparecencia del disciplinable.

(Minuto 00:04:01 a 00:13:57) El despacho hace un recuento probatorio del proceso, advirtiendo que debido a que la investigación tiene origen en la supuesta mora en la prestación del servicio por parte del abogado inculpado -tomando como referencia la firma del contrato de prestación de servicios-, y que tal mora no se configuró por circunstancias que le pueda ser atribuidas al doctor GONZALEZ CRUZ, sino en virtud a factores externos; además, teniendo en consideración que la gestión de los abogados es de medios y no de resultados, se concluye que no existe una conducta que le pueda ser atribuida al togado inculpado. En consecuencia, el despacho dispone **LA TERMINACION ANTICIPADA de la presente investigación y su posterior archivo de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 103 de la ley 1123 de 2007.**

(Minuto 00: 13:58 a 00:14:27) El despacho le concede la palabra al disciplinable para que interponga los recursos de ley.

(Minuto 00:40:29 a 00:40:59) El disciplinable manifiesta estar de acuerdo con la decisión tomada por el despacho. No interpone recursos.

Sin otro particular se termina la presente audiencia y se levanta la sesión quedando notificados en estrados, los intervinientes.

El Magistrado

CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ

Firmado Por:
Cristian Eduardo Pinzon Ortiz
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 001 Jurisdiccional Disciplinaria
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d52ba86c9a4fafc1576327260854a763ea26a78dbf05ff36ee4a4d5d4afad1e4**

Documento generado en 10/02/2023 11:30:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>